

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.483.00.14B.0 («Asistencia Jurídica Gratuita»).

Finalidad: Financiación de la organización, gestión y prestación de un servicio de orientación y asesoramiento jurídico penitenciario en los Colegios de Abogados de Andalucía.

Beneficiario: Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

Subvención: 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.442.00.14B.2 («Ayudas y convenios que se acuerdan por el Consejero»).

Finalidad: Gastos celebración III Congreso de la Abogacía Malagueña.

Beneficiaria: Universidad de Jaén.

Subvención: 6.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.411.00.14B.1 («A Universidades Andaluzas»).

Finalidad: Gastos celebración Curso Especialización Derecho Comunitario.

Beneficiaria: Fundación de Estudios Sindicales Archivo Histórico de CC.OO.-Andalucía.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.480.00.11A. («A Instituciones sin ánimo de lucro para actividades de interés general»).

Subvención: 67.299,07 euros.

Finalidad: Realización de diversos Proyectos de investigación relacionados con la Memoria Histórica.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, por la que se anuncia la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de recuperación de la Memoria Histórica correspondientes al ejercicio 2008, convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA de 13 de abril de 2007), esta Dirección General hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, se ha acordado la propuesta de resolución provisional de las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos, Universidades públicas de Andalucía y entidades sin ánimo de lucro de subvenciones para desarrollar las medidas previstas en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra en la que se relacionan las solicitudes presentadas que reúnen los requisitos exigidos, con las cuantías de las subvenciones a conceder, aquellas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y las solicitudes que pudieran ser susceptibles de reformulación.

Segundo. Los interesados que pueden ser beneficiarios y no lo hayan efectuado, deberán aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden reguladora en el plazo de 10 días hábiles y, además, su aceptación a los compromisos y condiciones de la subvención, en el

plazo de 15 días naturales, cumplimentando para este último trámite el documento de Aceptación de Subvención que figura en el Anexo 5 de la propuesta de resolución provisional.

Tercero. El contenido íntegro de dicha propuesta estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, 10, de Sevilla, en los tabloneros de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería (<http://www.cjap.junta-andalucia.es>), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 124/08.

Núm. de acta: I142008000031945.

Interesado: Antonio Julián Montilla Lavela. CIF: 60607013K.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3.10.2008.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto